

**CIRCULAR ACLARATORIA**  
**CONCURSO PUESTA EN VALOR MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN**  
**Viernes 28 de abril de 2023**

Según se indicó en la visita a terreno realizada el martes 25 de abril, a las 11:00 horas, de acuerdo a lo que establecían las Bases Generales del presente Concurso, y en virtud a las preguntas que surgieron solicitando información en dicha instancia, se adelantarán respuestas en la presente “Circular Aclaratoria”, para agilizar la entrega de información disponible para todos los concursantes, en relación a lo que ha sido solicitado a la fecha.

**CONSULTA 1**

“No he podido descargar los anexos ya que el link de la página <https://concepcionconstruye.cl/concurso-puesta-en-valor-del-mercado-de-concepcion/> me redirige automáticamente al pdf de las bases. ¿Será posible corregirlo?”

**RESPUESTA 1**

*Se resolvió. En la página [www.concepcionconstruye.cl](http://www.concepcionconstruye.cl) se encuentran publicadas las Bases Generales del Concurso, junto a los 6 Anexos indicados en ellas. Desde inicios de abril, todos los archivos se encuentran disponibles y habilitados para ser descargados y acceder a la documentación que integra el expediente del Concurso, detallada en punto “7. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE” de la Bases Generales.*

**CONSULTA 2**

“¿Se debe ser estudiante para participar? o pueden participar arquitectos e ingenieros recién titulados?”

**RESPUESTA 2**

*Según lo establecen las Bases Generales de la Convocatoria, sólo podrán participar en el presente concurso, estudiantes de carreras de arquitectura de las universidades nacionales, individuales o en equipo de hasta 6 integrantes, de una misma universidad o de distintas universidades, y que pueden integrar estudiantes de otras carreras para conformar equipos interdisciplinarios, debiendo mantener un predominio de estudiantes de arquitectura.*

*El presente Concurso de Ideas es sólo para estudiantes que estén cursando sus carreras de pregrado en universidades nacionales. De existir participación de uno o más profesionales titulados en el equipo concursante, este quedará inmediatamente fuera de competencia.*

**CONSULTA 3 (varias veces consultado)**

“¿existe evidencia técnica en cuanto a planimetría del lugar?” “¿Se puede proporcionar la planimetría del edificio?” “Existe disponibilidad de plantas, cortes, elevaciones ¿o antecedentes de topografía del terreno?”

**RESPUESTA 3**

*Para complementar la información proporcionada en las Bases Generales y Anexos del Concurso, se agrega lo solicitado en un nuevo **Anexo n°7** que se incorporará para formar parte del expediente, y el que incluye lo siguiente:*

- 1- Certificados de Informaciones Previas emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Concepción, para roles asociados al mercado que enfrentan las cuatro caras que conforman el polígono, de fecha 13/02/2023. Lo anterior para interés de los concursantes, en materia de condiciones para los perfiles viales respectivos.*
- 2- Levantamiento de la manzana del mercado, además de una modelación volumétrica en formato sketchup, generadas por Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Concepción, año 2012; además un levantamiento estructural que hiciera Idiem posterior al incendio que afectó al edificio del Mercado el año 2013, proporcionado por Asesoría Urbana. Ello incluye los siguientes archivos:*
  - 2 archivos pdf.*
  - 9 archivos autocad, dwg*
  - 1 archivo sketchup, skp*

DIRECCIÓN CONCURSO  
PUENTA EN VALOR MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN